RESOLUCIÓN NÚMERO P0326 DE 2017
(14 DE FEBRERO)

"Por la cual se modifica los Artículos 2° y 4° de la Resolución P0195 del 27 de enero de 2017"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas
por el Artículo 74 de la ley 30 de 1992 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No P0195 del 27 de enero 2017, se nombró al señor **BOTACHE CAPERA WILMER FERNANDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.696.718 de Neiva (H), como docente ocasional, categoría asistente, medio tiempo, adscrito a la Facultad de Salud, Departamento de Ciencias Clínicas, área Cirugía General.

Que la presidente del Comité de Asignacion de Puntaje – CAP, ÁNGELA MAGNOLIA RÍOS GALLARDO, según Acta No 02 del 3 de febrero de 2017, informa que mediante oficios 4.V.A- CSED-008 del 19 y 29 de enero de 2017, el Comité de Selección y Evaluación Docente remite las hojas de vida de los profesionales que quedaron en la lista de elegibles de la Convocatoria 140816, para proveer el banco de profesores ocasionales de tiempo completo y medio tiempo, para su respectiva puntuación, por tal motivo se realiza una nueva puntuación y se reclasifica el salario.

Que el docente **BOTACHE CAPERA WILMER FERNANDO,** tenía un puntaje de 308,72 y según Acta No 02 del 3 de febrero de 2017, se le otorgó un puntaje de 323,70, por lo tanto se modificará el Artículo 2° de la Resolución No P0195 del 27 de enero de 2017, donde se menciona el sueldo y las prestaciones sociales del docente.

Que la primera liquidación quedó asi:

TOTAL SUELDO MÁS VACACIONES	TOTAL PRESTAC SOCIALES	TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PARAFISCALES	TOTAL VIGENCIA
$9.458.151	$2.087.741	$2.172.322	$664.071	$14.382.285

Que en el Artículo 4o. de la Resolución No P0195 del 27 de enero de 2017, al transcribir los extremos temporales del nombramiento, quedó a partir del 1 de febrero y hasta el 16 de junio de 2017, que al verificar el periodo laboral del docente se confirmó que la fecha real es a partir del 1 de febrero y hasta el 20 de junio de 2017.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar la asignación mensual al docente **BOTACHE CAPERA WILMER FERNANDO**, identificado con cedula No 7.696.718 de Neiva (H), a UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($1.961.622) M/CTE, que corresponde a 323,70 puntos, por valor de $12.120 cada uno, para un valor total de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($14.863.657) M/CTE, que corresponde a los salarios devengados por el docente de medio tiempo y sus prestaciones sociales, según el detalle:

TOTAL SUELDO MÁS VACACIONES	TOTAL PRESTAC SOCIALES	TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PARAFISCALES	TOTAL VIGENCIA
$9.775.416	$2.156.873	$2.245.089	$686.279	$14.863.657

ARTÍCULO 2o. Expedir el registro presupuestal correspondiente a la diferencia no consignada en la Resolución P0195 del 27 de enero de 2017, con cargo al CDP No. 103-1700039, por valor total de UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($1.572.000.000) M/CTE expedido por la Oficina de Presupuesto.

02-03-17
11:30 AM

RESOLUCIÓN NÚMERO P0326 DE 2017
(14 DE FEBRERO)

"Por la cual se modifica los Artículos 2° y 4° de la Resolución P0195 del 27 de enero de 2017"

TOTAL SUELDO MÁS VACACIONES	TOTAL PRESTAC SOCIALES	TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PARAFISCALES	TOTAL VIGENCIA
$452.382	$99.815	$106.758	$33.666	$692.621

ARTÍCULO 4o. Modificar los extremos temporales del Artículo 4o. de la Resolución No P0195 del 27 de enero de 2017, del docente **BOTACHE CAPERA WILMER FERNANDO**, quedando el nombramiento a partir del 1 de febrero y hasta el 20 de junio de 2017.

ARTÍCULO 5o. La presente modificación tendrá efectos fiscales a partir del 3 de febrero y hasta el 20 de junio de 2017.

ARTÍCULO 6o. La presente Resolución se notificará al docente **BOTACHE CAPERA WILMER FERNANDO,** de conformidad con los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011-CPACA-

ARTÍCULO 7o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2017.

PEDRO LEÓN REYES GASPAR
Rector

JOHAN STEED ORTIZ FERNÁNDEZ
Secretario General

Proyectado por: YINETH ROJAS VÁSQUEZ
Profesional de Gestión Institucional Área de Personal

Revisado por: Secretaría General

Revisado por: Asesora Jurídica Área de Personal

Elaboró: Lilia Esmid Santofimio Flor

12-03-17
11:30 am